



ORDENANZA NÚM. 83
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENDOSAR QUE EL PROYECTO RESIDENCIAL LOCALIZADO EN LA AVENIDA EDUARDO RUBERTE BISO FINAL SECTOR SAN THOMAS EN LA PLAYA DE PONCE SE DENOMINE “PASEO DEL PUERTO”; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Corporación para el Desarrollo Económico de Proyectos Comerciales y de Vivienda de Ponce, C.D. (*CODEPCOVI*) presentó y obtuvo los permisos para el desarrollo de nueve (9) edificios residenciales a ser localizados en la Avenida Eduardo Ruberté Biso Final, Sector San Thomas en la Playa de Ponce;

POR CUANTO: El señor Pablo Sanes, Director Ejecutivo, de la Corporación Desarrolladora, le solicita al Municipio Autónomo de Ponce, el endoso del nombre propuesto **“PASEO DEL PUERTO”**;

POR CUANTO: El Servicio Postal endosa el nombre **“PASEO DEL PUERTO”** para el proyecto de vivienda antes descrito;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce endosa que el Desarrollador denomine su proyecto residencial con el nombre de **“PASEO DEL PUERTO”**;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá facultad, en casos que sean de su jurisdicción, como el presente, para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes estructuras y vías públicas construidas en Puerto Rico;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: Endosar el nombre escogido por el desarrollador de proyecto de vivienda localizado en la Avenida Eduardo Ruberté Biso Final, Sector San Thomas, Playa de Ponce, Puerto Rico para que se conozca on el nombre de "**PASEO DEL PUERTO**".

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal y Corporación para el Desarrollo Económico de Proyectos Comerciales y de Vivienda de Ponce, C. D. (**CODEPCOVI**).

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GULLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Ord Endosar Proyec Paseo Bocamar 25feb nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 83, Serie de 1999-2000, "PARA ENDOSAR QUE EL PROYECTO RESIDENCIAL LOCALIZADO EN LA AVENIDA EDUARDO RUBERTE BISO FINAL SECTOR SAN THOMAS EN LA PLAYA DE PONCE SE DENOMINE "PASEO DEL PUERTO"; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día jueves, 13 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 13 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 14 de abril de 2000, y éste la firmó el día viernes 14 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 14 de abril de 2000.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2-6-20
 nom